



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ____ TOTAL X

No. 02

Bogotá (Cundinamarca), diciembre 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: LUZ ESPERANZA MONDRAGÓN ARÉVALO Identificación 52.309.090 Nacionalidad Colombiana Dirección: Calle 159 # 54-69 T1 APTO 102 Teléfono de contacto 3006763512 E-mail de contacto: Lmondragon75@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CAPITÁN LÓPEZ CÁRDENAS NATHALIE Cargo: OFICIAL DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO COADE Resolución de nombramiento (00009493 del 11 de NOVIEMBRE 2025) Teléfono de contacto 3183637150 E-mail de contacto: nathalie.lopez@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 660-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción 12/11/2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza :14-46-101149717 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 13/Nov/2025 Aprobado por: TC. CERQUERA PASTRANA LIBARDO
5. CRP	No. 109525 Fecha expedición 13 DE NOVIEMBRE DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: COMANDO DE ADQUISICIONES Posición catálogo de gasto: : (02-02-02-008-003) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$11.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	13/11/2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/DIC/2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA ECONÓMICA Y PRESUPUESTAL AL COMANDO DE ADQUISICIONES
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Asesorar directamente a la Comandante del Comando de Adquisiciones en temas estratégicos, financieros y presupuestales, garantizando decisiones informadas y alineadas con las políticas institucionales. 2. Elaborar, estructurar y actualizar presentaciones institucionales requeridas por la Comandante para reuniones internas, instancias superiores, entes de control y organismos externos. 3. Recolectar, analizar y consolidar información estadística y de gestión, generando reportes oportunos que permitan la toma de decisiones basada en datos. 4. Realizar recomendaciones estratégicas, proponiendo cursos de acción frente a riesgos, oportunidades o situaciones críticas relacionadas con los procesos de adquisición.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 Cantón Caldas
Bogotá D.C. - Cundinamarca
coade@ejercito.mil.co



ISO 9001



IONET

	5. Brindar asesoría técnica y normativa en materia financiera, presupuestal y contractual, asegurando que los procesos se ajusten a la legislación vigente, manuales del Ejército y principios de transparencia y eficiencia. 6. Realizar seguimiento a los compromisos, indicadores y avances, alertando sobre los incumplimientos y proponiendo acciones correctivas. 7. Coordinar con las direcciones, oficinas y unidades subordinadas para garantizar flujo oportuno de información, unificación de criterios y cumplimiento de los requerimientos solicitados por la Comandante. 8. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. PERIODO INFORME	DEL DICIEMBRE 2025

PATRIA HONOR LEALTAD

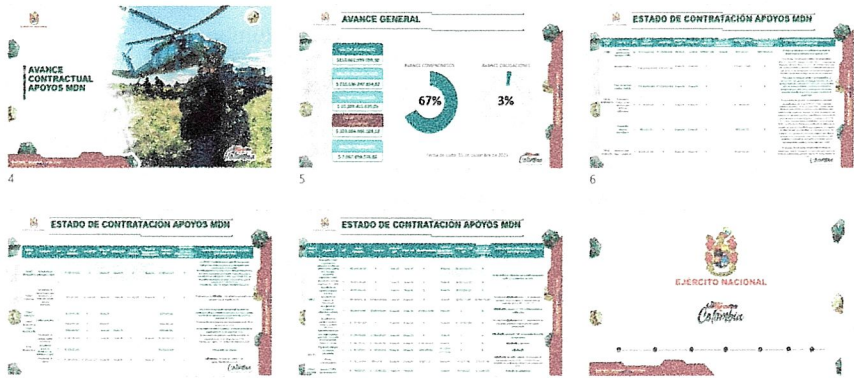
Carrera 46 No 20C – 79 Cantón Caldas
Bogotá D.C. - Cundinamarca
coade@ejercito.mil.co



11. DOCUMENTOS QUE
SOPORTAN EL
CUMPLIMIENTO DE
LAS OBLIGACIONES
CONTRACTUALES

1. Asesorar directamente a la Comandante del Comando de Adquisiciones en temas estratégicos, financieros y presupuestales, garantizando decisiones informadas y alineadas con las políticas institucionales

Se realizó el seguimiento, análisis y actualización de los apoyos asignados por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), con cortes al 05 de diciembre de 2025, con el propósito de consolidar información estratégica que sirva como insumo para la toma de decisiones. Adicionalmente, demostrando un avance contractual del 67% de la adjudicación de los recursos asignados, brindando asesoría directa a la Comandante del Comando de Adquisiciones en materia estratégica, financiera y presupuestal, garantizando decisiones informadas y alineadas con las políticas institucionales.



2. Elaborar, estructurar y actualizar presentaciones institucionales requeridas por la Comandante para reuniones internas, instancias superiores, entes de control y organismos externos.

Se realizó la actualización periódica de la información relacionada con los recursos asignados para la atención de la emergencia en la región del Catatumbo, con el fin de estructurar y mantener actualizadas las presentaciones institucionales requeridas por la Comandante del Comando de Adquisiciones para reuniones internas, instancias superiores, entes de control y organismos externos. Con corte al 05 de diciembre de 2025, se evidenció un avance del 93% en la ejecución, equivalente a la adjudicación de 66 procesos contractuales de los 73 previstos,

Sin embargo se programa el traslado presupuestal de los recursos destinados para el alquiler de maquinaria para la perforación de un pozo profundo en el BIJOS y sus procesos derivados, lo anterior se tiene previsto ser trasladado para la adición a contratos en ejecución de Inhibidores de señal, esta información que fue debidamente consolidada y presentada para la toma de decisiones.

Presentación ejecución recursos Catatumbo

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 Cantón Caldas
Bogotá D.C. - Cundinamarca
coade@ejercito.mil.co

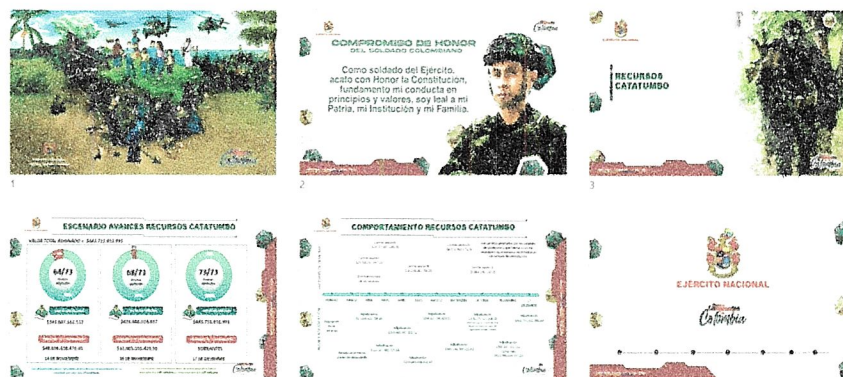




Tablero de control Recursos Catatumbo



Presentación línea de tiempo



3. Recolectar, analizar y consolidar información estadística y de gestión, generando reportes oportunos que permitan la toma de decisiones basada en datos.

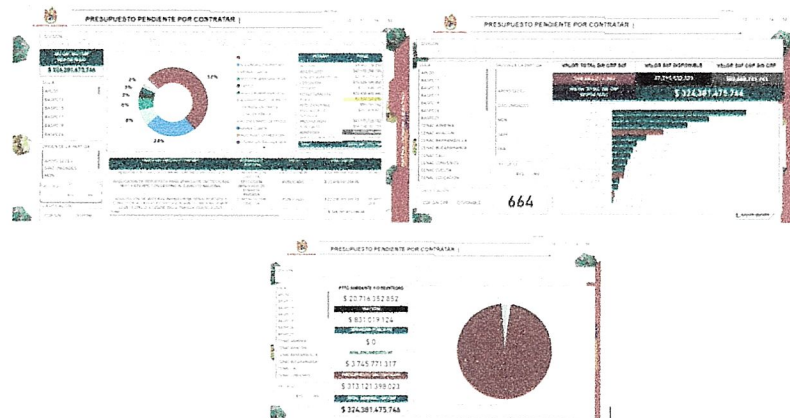
Se realizó la recolección, depuración, análisis y consolidación de la información relacionada con los recursos pendientes por contratar, con el propósito de estructurar y actualizar los tableros de control y herramientas de seguimiento, actividad ejecutada de manera semanal. Adicionalmente, se elevaron oficios formales a las diferentes direcciones orgánicas del Comando de Adquisiciones, solicitando acciones específicas y la gestión oportuna de dicha información, con el fin de fortalecer la generación de reportes confiables y oportunos que soporten la toma de decisiones basada en datos.

PATRIA HONOR LEALTAD

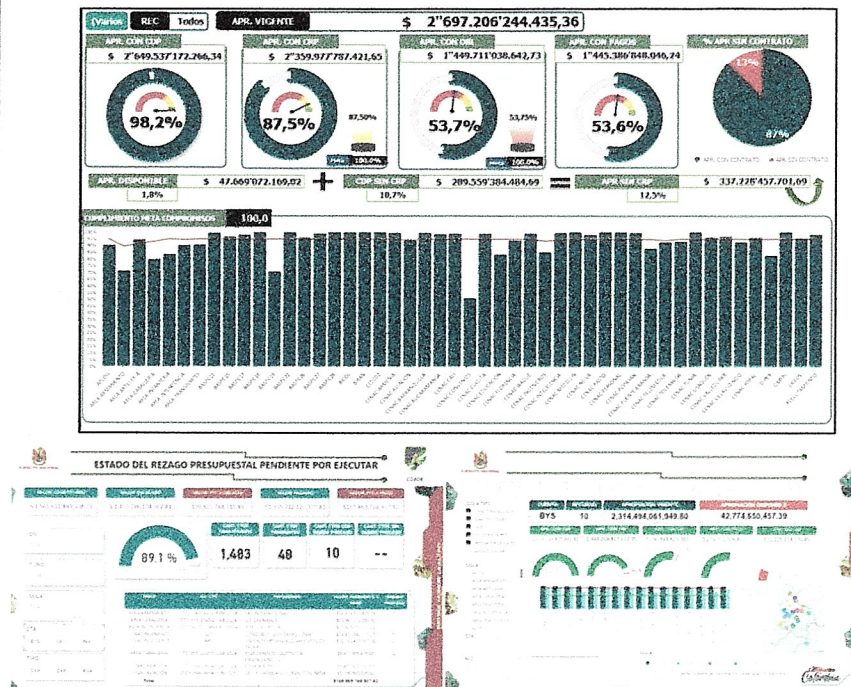
Carrera 46 No 20C – 79 Cantón Caldas
Bogotá D.C. - Cundinamarca
coade@ejercito.mil.co



Tablero de control recursos pendientes por comprometer



Tablero seguimiento a la ejecución y reserva presupuestal



4. Brindar asesoría técnica y normativa en materia financiera, presupuestal y contractual, asegurando que los procesos se ajusten a la legislación vigente, manuales del Ejército y principios de transparencia y eficiencia.

Se realizó el análisis técnico y normativo de la presentación realizada por el COFIP a corte del 04 de diciembre de 2025, evidenciando el comportamiento de los recursos destinados para Bienes y Servicios e Inversión, así como el estado del rezago y las reservas presupuestales 2024. Se observa un avance importante en compromisos y obligaciones, sin embargo, aún existe saldo pendiente por comprometer en diferentes CENAC y Direcciones Administrativas, especialmente en rubros del REC-

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 Cantón Caldas
Bogotá D.C. - Cundinamarca
coade@ejercito.mil.co



10 y REC-16. También se muestra el consolidado de cuentas por pagar, pagos efectuados y valores sujetos a trámite o reducción en los datos se evidenciaron inconsistencias la cuales fueron informadas al comando para la toma de decisiones y acciones correspondientes.

La presentación incluye el estado de vigencias futuras 2026, mostrando porcentajes de afectación del cupo autorizado por subunidades ejecutoras y el nivel de compromiso frente al presupuesto asignado. Finalmente, se presenta la proyección del rezago presupuestal 2026 el cual fue calculado desde la arista presupuestal, esto generando expectativas alejadas de la realidad lo cual es informado a comando superior, teniendo en cuenta las recomendaciones del Ministerio de Defensa y las dificultades fiscales del año.

PUBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZA COADE-296

Ref: 202549303711193 MINCOMMODI-MONIT-SE-GEJEMF-COADE-296

Bogotá, D.C., 2 de diciembre de 2025

Señora Teniente Coronel
CLAUDIA PATRICIA GARCÍA MONTAÑO
Comandante del Comando Ejecutivo y Presupuestal
Carrera 54 # 20-25 Edificio Fortaleza
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta informe de ejecución GDFP

Con toda atención, en respuesta al oficio N° 2025123037119703 me permito informar que, en cumplimiento de las capacidades asignadas al Comando de Adquisiciones a través de la Tabla de Organización, se realiza el seguimiento permanente a los procesos de adquisición adelantados por las subunidades ejecutoras, así como la verificación general del estado del presupuesto asignado, con el fin de contar con la información necesaria para la optimización de la gestión contractual.

De manera específica, la Dirección de Contratación Regional y Especializada (DIRECIRE), en concordancia con las capacidades que le otorga la TOE, es la dependencia responsable de efectuar el seguimiento presupuestal adscrito a las subunidades ejecutoras de presupuesto, garantizando el cumplimiento de la establecido en la Ley 59 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y los instrumentos emitidos por el Comando Superior.

En este mismo sentido, el seguimiento presupuestal y contractual correspondiente al periodo en curso para las subunidades ejecutoras del Ejército Nacional, cuyos resultados se evidencian en la siguiente imagen:

PUBLICA RESERVADA

PUBLICA RESERVADA

PUBLICA RESERVADA

Ref: 202549303711193 MINCOMMODI-MONIT-SE-GEJEMF-COADE-296

En cumplimiento de las capacidades asignadas al Comando de Adquisiciones a través de la Tabla de Organización, se realiza el seguimiento permanente a los procesos de adquisición adelantados por las subunidades ejecutoras, así como la verificación general del estado del presupuesto asignado, con el fin de contar con la información necesaria para la optimización de la gestión contractual.

De manera específica, la Dirección de Contratación Regional y Especializada (DIRECIRE), en concordancia con las capacidades que le otorga la TOE, es la dependencia responsable de efectuar el seguimiento presupuestal adscrito a las subunidades ejecutoras de presupuesto, garantizando el cumplimiento de la establecido en la Ley 59 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y los instrumentos emitidos por el Comando Superior.

En este mismo sentido, el seguimiento presupuestal y contractual correspondiente al periodo en curso para las subunidades ejecutoras del Ejército Nacional, cuyos resultados se evidencian en la siguiente imagen:

PUBLICA RESERVADA

Ref: 202549303711193 MINCOMMODI-MONIT-SE-GEJEMF-COADE-296

Adquisición de Bienes y servicios

Recursos de Inversión

Tablas de seguimiento presupuestal

PUBLICA RESERVADA

PUBLICA RESERVADA

PUBLICA RESERVADA

PUBLICA RESERVADA

PUBLICA RESERVADA

PUBLICA RESERVADA

Ref: 202549303711193 MINCOMMODI-MONIT-SE-GEJEMF-COADE-296

Como resultado del proceso de seguimiento, verificación y consolidación adelantada con cada una de las subunidades ejecutoras, se evidencian un avance significativo en las actividades de ejecución presupuestal y contractual, reportando valores no comprometidos verificados como recursos subvencionales y/o recursos susceptibles de reintegro por diversos conceptos contractuales y presupuestales, subvenciones de contratación y reintegros de apropiaciones, conforme a la información por cada subunidad ejecutora.

Adicionalmente, y como soporte al proceso de verificación presupuestal, se efectuó el análisis consolidado de la apropiación vigente, cuyos indicadores se presentan en la imagen anexa. Dicho análisis refleja que la apropiación con CDP alcanza un **80,3%**, mientras que la apropiación con CRP registra un **86,3%**, evidenciando un adecuado nivel de compromiso del presupuesto asignado. Por su parte, el indicador de obligaciones alcanza a **56,0%**.

Asimismo, se identifican **\$275.492.464.484,79** correspondientes a CDP sin CDP (equivalente a **11,9%**), y un componente de apropiaciones sin control del **14%**, equivalente a **\$115.713.105.584,79**, cuyo resultado que como es de conocimiento de Comando en todos los meses del año ha sido cargado presupuesto para ejecución, inclusive durante el último trimestre, de igual forma, las subunidades han remitido al

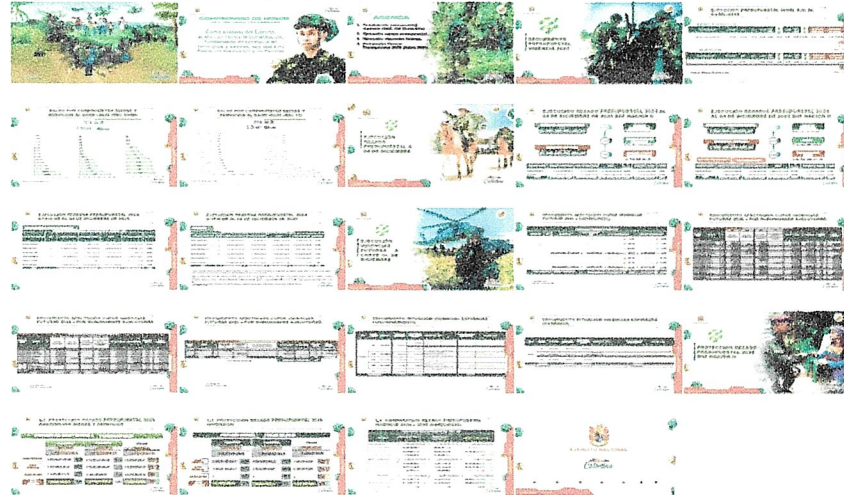
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 Cantón Caldas
Bogotá D.C. - Cundinamarca
coade@ejercito.mil.co



SGS104

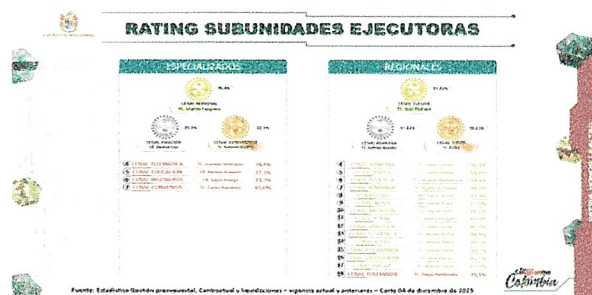
Seguimiento a la Ejecución por parte del Comando Financiero y Presupuestal



6. Realizar seguimiento a los compromisos, indicadores y avances, alertando sobre los incumplimientos y proponiendo acciones correctivas.

Se diseña un Sistema de Rating de Ordenadores del Gasto, con el propósito de evaluar de manera objetiva y comparativa el desempeño de los responsables de la ejecución presupuestal adscritos al Comando de Adquisiciones. Este mecanismo permitirá identificar, calificar y reconocer a las Centrales Administrativas y Contables (CENAC) que presenten mejores resultados en los ámbitos presupuestales, contractuales y postcontractuales, con base en los índices de gestión definidos por la Fuerza.

El sistema establecerá criterios medibles y verificables que faciliten el análisis del cumplimiento de metas, eficiencia en el uso de los recursos, oportunidad en los procesos contractuales y correcta administración postcontractual. Con ello se busca fortalecer el seguimiento institucional, incentivar las buenas prácticas administrativas, generar alertas tempranas frente a riesgos en la ejecución y promover la mejora continua dentro de las unidades ejecutoras del gasto.



Se realizó el análisis técnico, estratégico y normativo asociado a la evaluación de las directrices, lineamientos y requerimientos emitidos por el JEM, con el propósito de fortalecer los insumos para la toma de decisiones oportunas por parte del Mando Superior para el cierre de la vigencia fiscal. Este ejercicio permitió identificar riesgos, alertas tempranas y oportunidades de mejora en la gestión de los recursos y en los procesos de planeación institucional.

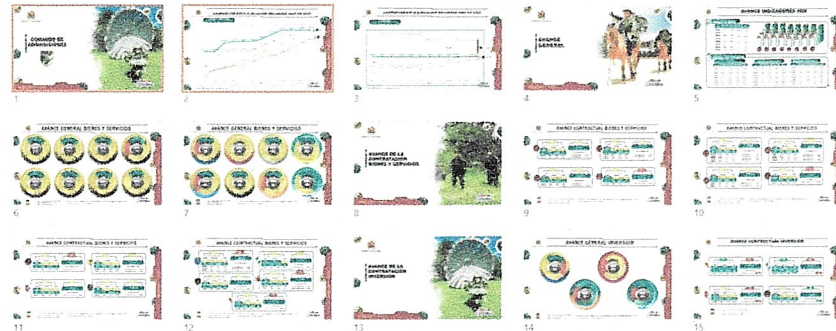
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 Cantón Caldas
Bogotá D.C. - Cundinamarca
coade@ejercito.mil.co

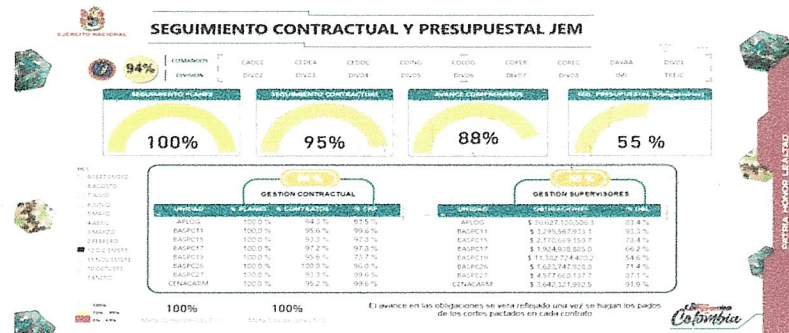


Como resultado de este proceso, se elaboró y actualizó una presentación ejecutiva de alto nivel, así como un tablero de control tipo observatorio, en el cual se consolidaron, parametrizaron y monitorearon las principales variables estratégicas, financieras, presupuestales y de gestión, permitiendo visualizar de manera clara la evolución de los indicadores críticos y facilitando el seguimiento permanente a los compromisos institucionales.

Presentación Avance ejecución contractual JEM



Tablero control seguimiento contractual JEM



12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: Valor: \$ 11.000.000
Valor autorizado a pagar: \$ 5.500.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Valor Pago
PENSIÓN	COLPENSIONES	\$352.000
SALUD	COMPENSAR	\$275.000
ARL	SURA	\$11.500

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Cuenta de cobro
2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 Cantón Caldas
Bogotá D.C. - Cundinamarca
coade@ejercito.mil.co



	aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522% (NO APLICA POR SE PRIMER PAGO) Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social 5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizada
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ____ TOTAL <u>X</u> Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Ninguna
17. CONCLUSIONES	Se cumplió con el objeto y las obligaciones establecidas en el contrato.

Para constancia se firma en, **(Bogotá)**, en el mes de **DICIEMBRE 2025**



Contrato No.660-~~CENAC~~PERSONAL-2025
Nombre completo: CAPITÁN LOPEZ CÁRDENAS NATHALIE
Cargo: OFICIAL DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO COADE
Resolución de nombramiento (00009493 del 11 de noviembre 2025)

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 Cantón Caldas
Bogotá D.C. - Cundinamarca
coade@ejercito.mil.co

